



FORO NACIONAL DE MUJERES DE PARTIDOS
POLITICOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, INC. 276-2000



Foro de
Mujeres Políticas
Unidas por Honduras

DECLARACIÓN

Tejiendo redes de sororidad para promover la igualdad de género **Primer Encuentro Regional de Foros de Mujeres de Partidos Políticos**

23 y 24 de agosto de 2023
San José, Costa Rica

Lideresas representantes de foros y frentes de mujeres de partidos políticos de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá y República Dominicana, nos hemos reunido los días 23 y 24 de agosto de 2023 en la Asamblea Legislativa de Costa Rica, con ocasión del Primer Encuentro Regional de Foros de Mujeres de Partidos Políticos titulado *Tejiendo redes de sororidad para promover la igualdad de género*.

El Encuentro, que convocó a representantes de foros de mujeres políticas, legisladoras y especialistas, nos ofreció un espacio para intercambiar reflexiones, experiencias y lecciones aprendidas sobre temas de interés común en la agenda regional de igualdad de género.

Durante el Encuentro, los foros y frentes de mujeres de partidos políticos participantes, como espacios para la articulación política de las mujeres, hicimos manifiesta nuestra voluntad de estrechar la cooperación y la sororidad entre organizaciones de mujeres políticas para seguir avanzando en la promoción de nuestro liderazgo político y en el fortalecimiento de nuestro involucramiento en los espacios públicos de nuestros países.

Considerando lo anterior y,

Reconociendo:

1. Que la participación política de las mujeres es un derecho fundamental y una condición necesaria para la buena gobernanza, toda vez que nuestra participación sustantiva y en pie de igualdad en la vida política y en los espacios de toma de decisiones es indispensable para consolidar democracias incluyentes y participativas, lograr la paz y la convivencia, y avanzar hacia el desarrollo sostenible¹.
2. Que, a pesar de los significativos avances en la región en materia de paridad y de la adopción de medidas especiales de carácter temporal, dirigidas a reducir los déficits en la representación, persisten condiciones políticas, económicas, sociales, culturales y partidarias estructurales, que inciden en la desigual representación y en las barreras de acceso a instancias de poder político que enfrentan las mujeres, que repercuten en su subrepresentación en cargos de elección popular, en diferentes instituciones del Estado.
3. Que al interior de los partidos políticos, las mujeres están sobrerrepresentadas en las bases y en actividades de apoyo, pero insuficientemente representadas en posiciones de poder y en espacios de toma de decisión.
4. Que existen instrumentos y acuerdos globales y regionales como la [Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer](#), la [Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer](#), la [Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer](#) y la [Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer](#), entre otros instrumentos que establecen un marco normativo para la protección y la promoción de los derechos políticos de las mujeres.
5. Que la meta 5.5 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la Agenda 2030 establece la necesidad de asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
6. Que la violencia y el acoso político contra las mujeres menoscaban, obstaculizan y vulneran el ejercicio de sus derechos políticos, desencadenando incluso consecuencias en su ámbito más personal, limitando nuestra participación efectiva en la vida pública y política en igualdad de condiciones.

¹ [La participación de la mujer en la política](#). Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas. 2004.

7. Que en la región existen países que ya cuentan con legislación propia para prevenir y sancionar la violencia política contra las mujeres, mientras que otros deben avanzar aún en esta materia.
8. Que para consolidar y profundizar los avances en materia de igualdad de género y participación política de las mujeres en la región resulta fundamental fortalecer las organizaciones de la sociedad civil, los movimientos de mujeres, los foros y frentes de mujeres de partidos políticos como espacios para la sororidad entre mujeres políticas, para la incidencia política y para la representación de nuestros intereses y necesidades.

Nos comprometemos a:

1. Continuar promoviendo la sororidad y la colaboración entre los foros y frentes de mujeres de partidos políticos y con organizaciones de mujeres de la región de manera que podamos compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas que redunden en beneficios para las mujeres, en particular en lo referido a su participación política.
2. Continuar trabajando para que los partidos políticos adopten o implementen de manera efectiva criterios de representación igualitaria en la conformación de toda la organización partidaria y sus diferentes órganos y mecanismos para el avance de sus derechos políticos.
3. Continuar abogando para que los partidos políticos adopten medidas concretas y efectivas que permitan a las mujeres candidatas superar obstáculos estructurales en materia de financiamiento de campañas políticas estableciendo redes de recaudación de fondos, creando fondos internos específicos, y/o destinando partidas presupuestarias para su capacitación y formación política para fomentar el liderazgo autónomo de las mujeres.
4. Elevar un llamado a las autoridades electorales y demás autoridades competentes en nuestros respectivos países para que aseguren que los partidos políticos cumplan de manera efectiva con las disposiciones y normativas vigentes relacionadas con criterios de cuotas, paridad y alternancia, según el caso, en la conformación de listas para cargos de elección popular.
5. Motivar a los partidos políticos a promover políticas públicas a través de leyes, decretos y reglamentos para abordar y sancionar la violencia política contra las mujeres y a adoptar e implementar, ante la falta de normativa o legislación

propia, el [Protocolo modelo para partidos políticos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política](#) desarrollado por la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos.

6. Fomentar y promover la participación sustantiva de mujeres jóvenes y de mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales, y mujeres con discapacidad en nuestra membresía y actividades, asegurando su presencia en instancias de toma de decisión y estableciendo espacios y oportunidades de capacitación de manera que puedan ejercer sus derechos políticos en igualdad de condiciones y/o oportunidades.
7. Promover el intercambio de experiencias, el diálogo cooperativo y la articulación con universidades, centros de investigación, organizaciones internacionales, agencias de cooperación internacional y organizaciones interparlamentarias como ParlAmericas, con el objetivo de fortalecer el alcance de nuestro trabajo y enriquecer nuestros programas y actividades hacia una mayor igualdad de género.

Adoptada en San José, Costa Rica, el 24 de agosto de 2023